

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 3
Córdoba**

Núm. 4.345/2018

Juzgado de lo Social Número 3 de Córdoba

Procedimiento: Procedimiento de Oficio 721/2018. Negociado:

IN

De: TGSS y INSS

Contra: Doña Antonia Rubio Gil y Impormop Venta de Maquinaria SL y Fogasa

DOÑA OLGA RODRÍGUEZ CASTILLO, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 3 DE CÓRDOBA, HACE SABER:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 721/2018 a instancia de la parte actora TGSS y INSS contra Antonia Rubio Gil y Impormop Venta de Maquinaria SL sobre Procedimiento de Oficio se ha dictado Resolución de fecha del tenor literal siguiente:

"DILIGENCIA DE ORDENACIÓN DEL LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA SRA. DOÑA OLGA RODRÍGUEZ CASTILLO.

En Córdoba, a doce de diciembre de dos mil dieciocho.

La anterior documentación de correos, únase a los autos de su razón. Y, visto su contenido y constando el destinatario, la empresa demandada Impormop Venta de Maquinaria SL, desconocido, dése traslado a la parte demandante para que inste nuevo domicilio de la empresa mencionada en el plazo de cuatro audiencias.

-Sin perjuicio de lo anterior, acuerdo:

-Recábase información vía telemática a través de las aplicaciones informáticas de este juzgado, sobre el domicilio de Impormop Venta de Maquinaria SL, y verificado queda unida a estos autos,

constando como nuevo domicilio calle Periodista Quesada Chacón nº 25, 1-4, de esta ciudad, por lo que practíquese nuevamente la diligencia de citación y notificación a dicha empresa en el nuevo domicilio.

-Practíquese la notificación y citación a juicio de dicha empresas mediante diligencia personal a través del agente judicial de este juzgado tanto en el domicilio que consta en la demanda como en el nuevo domicilio averiguado a través de consulta domiciliaria de este juzgado, a los efectos oportunos.

-Ad Cautelam, procédase a su comunicación y citación a juicio para el próximo día 10 de enero de 2019 a las 10:00 horas de su mañana por medio de edictos, insertando un extracto suficiente en el "Boletín Oficial" correspondiente y en el tablón de anuncios de este Juzgado, con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados.

-Cítese a Fogasa.

MODO DE IMPUGNACIÓN: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

Lo acuerdo y firmo. Doy fe. La Letrada de la Administración de Justicia".

Y para que sirva de notificación y citación al demandado Impormop Venta de Maquinaria SL, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a doce de diciembre de 2018. Firmado electrónicamente por la Letrada de la Administración de Justicia, Olga Rodríguez Castillo.